

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002		
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>						
<b>BASE LEGAL</b>		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>						
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	005				
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 006-02-2023				
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA				
<b>FECHA (**)</b>	:	22.02.2023				
<b>HORA (**)</b>	:	4:00 P.M.				
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA				
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>						
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>			<b>ASISTENCIA (***)</b>	
					<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR			↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO			↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN			↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES			↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS			↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO			↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA			↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			↓	--

### DESPACHO

#### 1. OFICIO DIGITAL N° 0316-2023-R-UPLA, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, DEL 23.02.2023 AL 01.03.2023.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0316-2023-R-UPLA, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. FREDI GUTIERREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.02.2023 AL 01.03.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL 0316-2023-R-UPLA DE FECHA 20.02.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0190-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023

FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, DEL 23.02.2023 AL 01.03.2023			<b>ENCARGAR</b> EL DESPACHO DEL RECTORADO AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 34°, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.02.2023 AL 01.03.2023	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**2. OFICIO DIGITAL N° 067-2023-VRACD-UPLA, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, LOS DÍAS 16 Y 17.02.2023.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 067-2023-VRACD-UPLA, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, LOS DÍAS 16 Y 17.02.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS DÍAS 16 Y 17.02.2023, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL 067-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 15.02.2023. <b>ENCARGAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 35°, INCISO F) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LOS DÍAS 16 Y 17.02.2023, VALIDANDO LOS ACTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS REALIZADOS EN DICHO PERIODO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0191-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**3. RESOLUCIÓN N° 0168-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.02.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, A PARTIR DEL 20.02.2023 AL 23.02.2023.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0168-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.02.2023, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, A PARTIR DEL 20.02.2023 AL 23.02.2023.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0168-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ENCARGA AL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, DOCENTE CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 20.02.2023 AL 23.02.2023 <b>VALIDAR</b> LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO DEL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, A PARTIR DEL 20.02.2023 AL 23.02.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0192-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**4. OFICIO N° 0289-2023-DFD-UPLA DE FECHA 17.02.2023, SOBRE REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 22.02.2023 AL 03.03.2023**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0289-2023-DFD-UPLA DE FECHA 17.02.2023, SOBRE REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 22.02.2023 AL 03.03.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR</b> EL USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 23.02.2023 AL 03.03.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0176-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.02.2023 Y OFICIO N° 0289-2023-DFD-UPLA DE FECHA 17.02.2023. <b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0176-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 21.02.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SUSPENDE LAS VACACIONES POR NECESIDAD DE SERVICIO DEL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, A PARTIR DEL 23.02.2023 AL 28.02.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0193-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**5. OFICIO DIGITAL N° 0308-2023-R-UPLA, PROYECTO DE CREACIÓN DEL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO DIGITAL N° 0308-2023-R-UPLA, PROYECTO DE CREACIÓN DEL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE CREACIÓN DEL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ELABORADO POR LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0308-2023-R-UPLA DE FECHA 20.02.2023.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI</td> <td>RECTOR</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TRASLADAR</b> EL PLAN DE CREACIÓN DEL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA COMISIÓN CONFORMADA EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTE.</p>	APellidos y Nombres	CARGO	CONDICIÓN	DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	PRESIDENTE	DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO	DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0194-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
			APellidos y Nombres	CARGO	CONDICIÓN																							
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	PRESIDENTE																										
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	MIEMBRO																										
DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																										
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																										
DR. TAPIA SILGUERA RUBEN DARIO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																										
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																										
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																										
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>																												

**6. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN DIPLOMA DE BACHILLER, SRTA. YOMYRA JACKELINE HERRERA RAMÍREZ.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS EN DIPLOMA DE BACHILLER, SRTA. YOMYRA JACKELINE HERRERA RAMÍREZ	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> AL SECRETARIO GENERAL LA RECTIFICACIÓN DEL PRIMER NOMBRE EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> HERRERA RAMIREZ YOMIRA JACKELINE</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> HERRERA RAMIREZ <b>YOMYRA</b> JACKELINE</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3402-2022-CU DE FECHA 15.12.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0195-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b>RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO</p>				

**7. OFICIO N° 0162-2023-SG-UPLA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2037-2022-CU**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0162-2023-SG-UPLA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2037-2022-CU	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y PONER EN EJECUCIÓN</b> EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p><b>"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CREACIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO LEÓN DE CHONGOS BAJO - 2022"</b></p> <p>ASESOR: MG. MARÍA DEL PILAR MARTICORENA CÓRDOVA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0196-2023-CU-UPLA DE FECHA 22.02.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>